

GACETA DE MADRID.

MARTES 10 DE FEBRERO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.

„Habiendo tenido la honra de ser admitido el 29 de Noviembre D. Juan Manuel Calleja, Presbítero, Director de la casa de educacion, sita en la calle de S. Mateo de esta corte, y D. Juan Emeterio de Soria, á felicitar á S. M. en nombre del Ayuntamiento y estado noble de la leal y coronada villa de Tordesillas, el primero habló así á S. M.

„Señor: Comisionados por el Ayuntamiento y estado noble de la leal y coronada villa de Tordesillas, venimos en su nombre á rendir pleito homenaje á V. M., y á felicitarle por su regreso á la capital y restablecimiento en el Trono de sus Mayores. Tordesillas, Señor, se ha unido á todos los demas pueblos de vuestra vasta Monarquía para celebrar tan fausto acontecimiento, y los corazones de todos sus vecinos estan tan inundados de gozo, como lo han estado de amargura en todo este tiempo en que los desorganizadores del orden social han tenido su cuchilla levantada sobre la cabeza de V. M., de la de su Real Familia, y la de todos los hombres que se atrevian siquiera á manifestar en su rostro la afliccion de que estaban poseidos. Ya en fin pasaron estos dias de llanto y amargura; lo que importa ahora es que no se reproduzcan unos desórdenes que sepultarian el Trono bajo las ruinas de la Nacion; nos alienta esta esperanza, y nos consolamos con la idea de que V. M. desplegará una sabia energía que aleje para siempre estas calamidades de los pueblos; y puede contar V. M., si lo hubiere menester, con los bienes y vidas de todos aquellos habitantes, que no vacilarán para sacrificar unos y otras en defensa del Trono de V. M., de su dinastía y del orden público. Nosotros, Señor, por nuestra parte unimos nuestros votos á los suyos, y nos honramos de haber sido elegidos por ambas corporaciones por sus intérpretes cerca de V. M. = Juan Emeterio de Soria.”

„Señor: Vuestro Real Cuerpo de la Brigada de Carabineros, siempre fiel á la augusta PERSONA de V. M. y de vuestros dignísimos progenitores, no puede menos de felicitarle por su restitucion al Trono de que le habia privado una infame horda de anarquistas y desorganizadores, dispuesta á sepultar para siempre, si pudiera, la Real casa de los Borbones.

„El Dios de los ejércitos, que vela incesantemente sobre la conservacion de sus unguinos para la felicidad de los pueblos, ha protegido visiblemente á V. M. y su Real Familia: y el Cuerpo, á quien en vuestro nombre tengo el honor de mandar, jamas se separará de los intereses de vuestra Real Persona, y de estar siempre, siempre decidido á verter hasta la última gota de su sangre alrededor del Trono del mejor y mas perseguido de los Monarcas. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = El Coronel Sargento mayor Comandante interino = Juan Espinosa de los Monteros.”

„Señor: La villa de Cieza, que se gloria de que ninguna otra le excede en amor y fidelidad á V. R. M., en el momento feliz que recibió la noticia oficial de vuestra deseada libertad vió con el mayor placer que sus habitantes entusiasmados de gozo se abrazaban mutuamente por las calles, llenando el aire de vivas al REY, Real Familia y Religion: el Ayuntamiento al frente de su Gobernador y Alcalde mayor, fieles espectadores de estas demostraciones de júbilo, animados de iguales sentimientos, queriendo solemnizar la grandeza de un dia que hará época en la historia, corrieron presurosos, acompañados de un inmenso pueblo, á postrarse ante los altares á tributar gracias al Dios de los ejércitos, en quien fundaron sus esperanzas de que verian libre algun dia de sus opresores al mas amado y mas perseguido de sus Monarcas, y á la nave de S. Pedro del naufragio en la borrasca

que agitó impetuosamente el huracan de la impiedad maquiavélica; y no satisfechos con esta demostracion religiosa, los tres dias siguientes los ocuparon en cada uno una abundante comida á mas de 300 pobres, y en regocijos públicos, paseando el retrato de V. M. por las calles entre vivas y aclamaciones, derramando sus habitantes copiosas lágrimas, que significaban su acendrado amor á la augusta Persona de V. M., y enjugando con ellas las que habian derramado en los tres años aciagos por la cautividad y ultrajes de su legítimo REY.

„Esta sencilla exposicion manifiesta, Señor, los verdaderos sentimientos de este fiel pueblo labrador, que no ha admitido en su seno la semilla de las falsas doctrinas que quisieron sembrar los enemigos del Trono y del Altar; y este es, Señor, el que os felicita con la mayor ternura y emocion de su corazon por veros ocupar el socavado Trono de los Alonsos y Fernandos, para el que os destinó la Providencia. Díguese V. M. admitirla interin claman al Omnipotente por la salud y prosperidad de V. M. y su Real Familia, y por el acierto de vuestras Reales resoluciones, y principalmente en la que indica V. R. M. en su soberano decreto dado en Sevilla á 22 del último Octubre. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Manuel de Moxo, Gobernador interino. = Cayetano Benedicto, Alcalde mayor interino. = Pascual Martinez Avellaneda. = Josef Yarza Marin. = Pedro Ruiz. = Isidro Gonzalez. = Pascual Lucas Marin. = Por la villa, Gerónimo de Agosto y Talon.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados en cuenta, 89½. — Tres por 100 consolidados, 89½. — Tres por 100 reducidos, 90½. — Imperiales 3 por 100, 89½. — Tres y medio por 100, 100½. — Cuatro por 100 consolidados, 102½. — Idem nuevos, 105½. — Acciones del banco, 237½. — Empréstito austriaco, 5½ de primera. — Idem frances, 6½.

De resultados de las representaciones hechas por el Lord Strangford ha dado orden el Divan al Gobierno de Tunez para que ponga en libertad, y conduzca á las naves inglesas, todos los griegos que se hallan cautivos en aquella ciudad. ¿Obedecerá á este mandato el Gobierno de Argel? No debemos dudarlo, pues que será apoyado por la marina inglesa, y el Dey temerá exponerse á los fatales resultados que le acarreará su resistencia. Las noticias de Viena dicen que el Internuncio ha salido bien de todas las dificultades que habia entre la Rusia y la Turquía, y que se han dado las órdenes para la evacuacion de todos los Principados.

— Entre los objetos que ha traído de Méjico Mr. Bullock, se encuentra un rollo de papel de unos tres pies de ancho y doce de largo, que contiene una parte de la relacion hecha á Motezuma sobre la primera aparicion de los europeos en sus Estados: está llena de imágenes mal ejecutadas, pero sin embargo muy comprensibles. A primera vista se ven las naves y el desembarco, luego los blancos y sus semi-centauros, los caballos; despues aparecen las representaciones de los combates; sacerdotes invocando á los dioses, y últimamente españoles muertos o prisioneros sacrificados sobre los altares mejicanos. Los primeros caballos que mataron, vinieron á ser objeto de muchas imágenes: pero cuando se desengañaron de lo contrario, describieron los hechos con mas expresion, porque se ven dos cabezas llevadas en triunfo. La muerte de estos terribles enemigos les ocasionó tanto regocijo como si hubieran logrado una completa victoria.

Ademas de este rollo ha traído Mr. Bullock un pequeño manuscrito en 4.º, que contiene los archivos de los primeros via-

ges, de los establecimientos de las divisiones, y por último la historia de las tribus primitivas de Méjico. Se ve llegar á este pais diferentes tribus, conocidas por sus respectivos emblemas, incluidos en figuras cuadradas; despues se observa la fundacion de una ciudad y la muerte de un heroe, representada por un féretro, donde hay un cadáver rodeado de hombres que estan llorando. Ultimamente, se ve la partida ó separacion de una ó mas tribus, cuyo camino está marcado en el papel, asi como las estaciones representadas por los emblemas de los meses.

Se sabe que el gran ídolo estaba oculto en los cimientos de la universidad: se le ha sacado de alli, y Mr. Bullock ha mandado hacer una copia en yeso que ha traído á Inglaterra. Es una figura monstruosa; pero por lo demas es bastante bien proporcionada.

Esto nos confirma que en estos paises se hacian sacrificios humanos, porque se ven muchos dioses horribles devorar las víctimas que les han ofrecido. Se ha encontrado ademas la gran piedra de los sacrificios, cubierta de esculturas mejicanas, que estaba enterrada en la catedral. Igualmente se ha encontrado en el mismo edificio el célebre zodiaco, llamado comunmente el *Relox de Motzuma*: uno de los ídolos representa una serpiente de cascabel de 60 pies de largo, devorando un hombre. Ultimamente Mr. Bullock ha traído 12 idolillos, y todos los instrumentos de los sacrificios. (*Courier*.)

FRANCIA.

Tolosa 50 de Enero.

Un médico protestante ingles acaba de asentar en una memoria científica una verdad muy importante. „En Irlanda, dice, es mucho menos el número de desesperados entre los católicos que entre los protestantes, á pesar de que los primeros son mucho mas que los segundos (1).” Con algunos hechos análogos recogidos de la historia de otros pueblos, y añadidos á los que ya conocemos, tendremos demostrada una gran verdad moral.

Paris 28 de Enero.

S. M. acaba de conceder un diploma de invencion y de perfeccion al autor de un nuevo instrumento portatil llamado *conservador de calor por concentracion*. Este mueble, aprobado por el Ateneo de las artes, y cuyos excelentes efectos estan acreditados por la experiencia, está destinado para sustituir las estufas y otros utensilios de esta especie por lo que hace al servicio de los cuartos, oficinas, almacenes, carruages &c.

Todo el secreto de este instrumento sencillísimo y económico consiste en poner dentro de una caja de cualquier metal no muy fusible, segun al uso á que se destine, un ladrillo ó plancha muy candente. Es cierto que esta prueba no puede tener ningun mal resultado, porque el calor no es producido por ningun combustible: al contrario la gran ventaja que se saca es un temperamento muy sensible, cuya duracion es de cinco ó seis horas, el cual puede tambien prolongarse como se quiera, mudando los ladrillos ó planchas candescentes. Se tendrá cuidado ademas de cubrir este mueble con un paño, á fin de que el calor no se evapore demasiado. En una palabra, este mueble fabricado con solidez, es de una utilidad incontestable bajo todas sus relaciones; en cuanto á su superioridad sobre los demas objetos de esta especie.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Ceuta 15 de Enero.

El domingo 11 se celebró en esta santa Iglesia Catedral la bendicion de la primorosa bandera del nuevo regimiento de infantería del Príncipe, costeada por el Excmo. Cabildo metropolitano de Sevilla, en cuya ciudad se habia formado dicho regimiento. Su dignísimo Gefe el Coronel D. Josef Bureau, tan conocido por su inviolable adhesion á los derechos soberanos del REY nuestro Señor, como por la pureza de sus sentimientos religiosos, suplicó á su Excmo. é Ilmo. Obispo D. Fr. Rafael de Velez, se dignara bendecirla con asistencia de su Cabildo, á lo que condescendió este respetable Prelado, animado de los mismos sentimientos. Asistieron el Sr. Gobernador y Comandante general D. Juan Muñoz, tan perseguido durante el gobierno revolucionario, toda la guarnicion, convidada al efecto, y un numeroso con-

(1) Esta asercion no es para nosotros, que nunca hemos dudado del grande y dulce influjo con que la religion verdadera fortalece el ánimo en la adversidad; sino para aquellos que interesados en quitar este lunar á la heregía, han supuesto hallar la causa en las nieblas y miasmas de que ordinariamente está cargada la atmósfera de Inglaterra. (R. E.)

curso de todas las clases del pueblo. Hizo de Asistente mayor el Dean D. Pedro Huguet y Bolzas; cantó la misa D. Lázaro García Persierra, y predicó D. Juan de Mesa y Tapia. El Excmo. Prelado y estas tres dignidades, por su odio al ominoso sistema llamado constitucional, habian sido deportados á la Península la noche del 7 de Diciembre de 1821. El orador, tomando por texto el verso del salmo 73 *posuerunt signa sua &c.*, presentó en el exordio un contraste muy interesante entre los pendones que levantaban los enemigos del pueblo de Dios, con la bandera que era el objeto de la presente solemnidad, lamentándose de que las banderas y armas que habia entregado el REY de las Españas á los militares, se hubiesen convertido en instrumentos de una faccion para derrocar el Altar y el Trono. En las dos partes de su discurso trajo muy oportunamente la instruccion del Precursor á los soldados; abominó de los libros inicuos; combatió el desastroso principio de la soberanía popular; declamó contra las sociedades secretas, y con el noble y generoso ejemplo del ilustre martir S. Mauricio y su legion Tebea evidenció la compatibilidad de los deberes de soldado y de cristiano, proponiéndoles en seguida las obligaciones que contraian con el juramento que iban á prestar al frente de la bandera. Concluida la misa, se formó en la plaza de Africa el regimiento, el cual, á pesar de su poca fuerza y de la excesiva fatiga que sufre en razon de la escasez de la guarnicion, se presentó con el mayor aseo y espíritu marcial, y con la mayor precision y exactitud en las evoluciones prevenidas para este acto. Despues del juramento prescrito por las ordenanzas, y hecha la descarga, se tocó un redoble de silencio, y dijo el Coronel:

„Señores: Seamos agradecidos al Excmo. Cabildo de Sevilla, „que nos ha distinguido con entregarnos este precioso tesoro, „que nos ha de conducir al campo del honor; y al Excmo. é „Ilustrísimo Obispo y Cabildo de esta plaza, que se ha dignado „bendecirlo: estemos íntimamente unidos con tan dignas corporaciones, acreditando que somos verdaderos españoles y soldados fieles á nuestro SOBERANO. *Batallon: ¡Viva la Religion!* „*¡Viva el REY SOBERANO!* „*¡Vivan los ilustres Cabildos, nuestros „protectores!*”

Estos vivas fueron contestados por todos los individuos de cuerpo con el mayor entusiasmo, expresando en ello su decision á sostener el Altar y el Trono; y en seguida se retiró á su cuartel, quedando los espectadores edificados de los sentimientos que abriga en sus pechos estos valientes militares.

Toledo 1.º de Febrero.

Hoy ha sido para Toledo un dia de gloria, que merece esculpirse en el bronce. Los dos batallones Realistas de esta ciudad, elegante y uniformemente vestidos y armados, ha llevado sus banderas, que la generosidad de las señoras toledanas ha costeado, á recibir las bendiciones de la Iglesia en esta Primada de las Españas. El Ilmo. Cabildo salió á recibirlas en procesion á la puerta principal de este suntuoso templo para llevarlas á la capilla mayor, donde fueron benditas en presencia del Ilmo. Ayuntamiento. Ejecutada la bendicion, el Canónigo Penitenciario Don Gabriel Marquez pronunció un elegante discurso, y dirigiéndose á los leales Realistas con aquellas palabras del libro primero de los Macabeos: „Acordaos de las obras de valor y virtud que „practicaron vuestros padres en sus generaciones, y recibireis „grande gloria y un eterno nombre:” les hizo saber sus obligaciones religiosas y militares; manifestándoles por último, que las banderas que acababan de bendecirse eran el verdadero simbolo de la lealtad española para defender, hasta perder la vida, nuestra sacrosanta Religion y los derechos sagrados del Trono.

Un concurso inmenso ocupaba el dilatado espacio de la catedral, y acabado el santo sacrificio de la misa, el destacamento Realista llevó las banderas á los pies de nuestra Patrona María Santísima del Sagrario, cuya religiosa ceremonia causó en los concurrentes la mayor devocion y ternura. Los dos batallones, ocupando la plaza del Ayuntamiento con los Realistas de caballería, hicieron al presentarse las banderas las descargas de ordenanza, llevándolas despues como en triunfo por las calles principales de la ciudad, que se adornaron con ricas colgaduras, y con acompañamiento de dos bandas de música; concluyéndose este glorioso dia con la jura que ante las banderas hicieron los dos batallones de defender hasta morir nuestra sagrada Religion, nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y nuestras sabias y antiguas leyes.

Madrid 9 de Enero.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar á D. Bartolo-

mé Piñera para la plaza de su segundo médico de Cámara con ejercicio, y vacante por ascenso á primero de D. Hilario de Torres de la misma clase.

El REY nuestro Señor se ha dignado nombrar Interventor general del ejército al Comisario Ordenador D. Josef de Ureta: Pagador general del mismo al que lo es del de Castilla la Nueva, D. Domingo Zavala; y Secretario de la intendencia general del ejército al Comisario de Guerra D. Fernando Martinez Monge, en atencion á los méritos, lealtad y conocimientos de los interesados para el desempeño de sus destinos.

En el Diario Mercantil de Cádiz de 3 del corriente leemos el siguiente comunicado:

Sobre varias noticias de América publicadas en los periódicos extrangeros me ocurre aquel antiguo adagio, *el que no sabe se parece al que no ve*. Como los periodistas no conocen la facilidad con que mienten los criollos de la farsa revolucionaria, no es mucho que inserten de buena fe cuanto estos les comunican por medio de sus agentes en Londres, Paris &c.

Asi es que vimos dias pasados en el *Courier* un ejército en Nueva-España capaz de retraer al mas determinado reconquistador, 60 hombres en Puente del Rey, otros tantos desde Altamira á Soto la Marina, 80 entre Jalapa y Méjico, sin contar con el cuerpo de reserva que reunia el General Vivanco; es decir, como 30 á 400 hombres dispuestos á salir á las fronteras al primer toque de caja, debiendo conjeturar otros tantos para conservar la tranquilidad interior, aunque esto lo haya dejado en el tintero el que comunicó la noticia, por no descubrir las desavenencias que sabemos existen con amagos bien temibles.

El *Morning-Chronicle* nos dice con fecha 9 de Enero, refiriéndose á otra carta de Méjico de 10 de Setiembre, que todas las clases de aquel reino estan de acuerdo sobre el sistema *federativo*; y que aunque algunas provincias han querido separarse de la capital, no se ha efectuado mas que en Goatemala, donde se formó una Asamblea constituyente; pero que esta escision no puede durar mucho tiempo, pues asi que el Gobierno de Méjico se halle constituido, Goatemala se unirá... Continúa recomendando á los que componen la Regencia mejicana; y cuando habla de su Ministro de Estado Aleman, dice que fue un constante defensor de la América meridional en las Cortes de España, y per último que todos son hombres de talento &c. &c.

Es decir: que la Nueva España tiene ejércitos para defenderse de enemigos exteriores; tiene ya concertado su plan de Gobierno; se halla con Ministros sabios para poder consolidarlo, extendiéndose hasta Goatemala y Yucatan; en una palabra, nada le falta ya para hacer respetar su independencia.

Pues, señores periodistas, ni existen esos cuerpos de ejércitos, ni tienen con que sostenerlos, ni hay tal conformidad en el Gobierno federativo, ni en Goatemala ha quedado rastro de Asamblea, ni reunirá otra sin derramar mucha sangre, ni hay nada, nada, nada de cuanto anuncian esos farsantes que valga dos cuartos, segun personas que acaban de llegar de aquel continente, y miles de cartas anteriores, y muy posteriores á las que citan ustedes, cuyos pormenores ofrezco publicar en este diario para acreditar esta pequeña refutacion á tan grandes mentiras de los revolucionarios mejicanos. Este S. S. J. L. Cancelada.

— Hemos recibido periódicos del Brasil que alcanzan hasta el 13 de Noviembre, y lo mas notable que contienen es lo siguiente:

Relacion de lo acaecido en la sesion de la Asamblea del dia 12, en que fue disuelta.

La sesion del dia 10 fue tumultuosa, á consecuencia de una indicacion hecha por el Sr. Alencar para que fuese admitido el pueblo en el salon, la que fue aprobada; y el Señor Presidente levantó la sesion viendo que influian los concurrentes en las deliberaciones, cosa opuesta al reglamento interior.

En la del 11 se leyó un oficio en que S. M. I. participaba á la Asamblea que toda la Oficialidad pedia una satisfaccion por haber sido vulnerada su honra por ciertos periódicos, en los cuales se hablaba igualmente con poco decoro de la persona sagrada de S. M., y por tanto pedia á la Asamblea tomase providencias.

El Sr. Andrada Machado mandó á la mesa con urgencia una indicacion para que se declarase permanente la sesion, y se pudiese al Gobierno por medio de una diputacion los motivos de los movimientos de los cuerpos, la que fue aprobada despues de una breve discusion. En seguida se nombró una comision compuesta de cinco individuos para que conferenciasen sobre el contenido del oficio citado. El dictamen de la comision fue que se

pidiesen informes al Gobierno sobre las providencias que exigias; cuál era el número de Oficiales que se quejaban, y de qué periódicos. Este parecer fue aprobado y remitido á S. M. I. por dos Secretarios.

El Gobierno contestó que los Oficiales que se quejaban eran todos; los periódicos eran el *Tamayo* y el *Centinela*, y los individuos eran los tres Andradas como redactores del primero y colaboradores del segundo, y acusados como gefes de un partido sedicioso. Despues de una discusion reñida pasó á la comision de los cinco.

A cosa de las ocho del dia 12 propuso el Sr. Andrada Machado se llamase al Ministro del Imperio para informar verbalmente á la Asamblea, y puesto á votacion se aprobó.

Interrogatorio hecho al Ministro.

El Sr. Presidente preguntó á S. E. si sabia cuántos eran los Oficiales que se quejaban á S. M. I.—S. E. contestó que no lo sabia á punto fijo, pero que eran muchos, y que S. M. le habia dicho se atacaba en uno de los *Tamayos* la existencia física y moral de S. M.—Si sabia cuáles fueron los motivos de la reunion de tropas en S. Cristóbal; si fue llamada ó acudió alguna parte voluntariamente.—Que solo sabia, que la reunion fue para evitar algunos desórdenes en la capital y conservar la subordinacion de la tropa; que en cuanto á lo demas, mejor podria informar el Ministro de Guerra.—Si sabia se hubiesen dado algunas órdenes para arrestar á los redactores de algunos periódicos.—Respondió que le parecia se habian tomado algunas providencias sobre el caso.—Si sabia que la tropa estuviese municionada.—Que no lo sabia.—Si sabia si S. M. pedia ó queria la dimision de los Andradas.—Respondió que preguntaria esto mismo á S. M.; pero que tambien le diria que no era admisible semejante peticion.—Preguntado si sabia hasta cuándo estarian reunidas las tropas en S. Cristóbal, y cuál era su objeto, respondió que era prudente no dejar el campo hasta que la Asamblea diese las providencias pedidas, y que las tropas estaban de acuerdo entre sí. Concluidos con esto los interrogatorios, se retiró el Ministro.

El Sr. Motezuma propuso fuesen á la misma comision especial los interrogatorios, el parecer y el oficio del Gobierno en que vinieron las informaciones pedidas.

El Sr. Ribeiro de Andrada se opuso á la indicacion del Sr. Motezuma y pidió continuase la discusion.

El Sr. Motezuma contestó que habia cosas nuevas en el interrogatorio que podrian ilustrar á la comision, y por lo tanto insistia en su indicacion.

Tambien votaron por la indicacion los Sres. Andrada Machado, y Andrada y Silva, y hablaron otros diputados en *pro* y en *contra*.

En esto se pasaron como dos horas sin volver la comision con su dictamen, y en este tiempo llegó á la asamblea un decreto de S. M. I. en el que le mandaba disolverse, y leído por el Secretario el Sr. Calmon, se retiraron los diputados.

Esto es lo que consta de lo acaecido en esta sesion, como igualmente que al salir de la Asamblea fueron presos por orden de S. M. los Sres. Andrada Machado, Ribeiro de Andrada, Motezuma y Rocha. Ya á este tiempo habian marchado para la ciudad las tropas acampadas en S. Cristóbal, y algunos cuerpos se hallaban en las inmediaciones de la sala de la Asamblea.

Concluido esto, paseó S. M. I. á caballo por las calles principales de la ciudad entre innumerables *ví. ss.* SS. MM. estuvieron por la noche en el teatro, donde se repitieron los mismos *ví. ss.*

VARIEDADES.

Agricultura.

La siembra de los granos, como una de las operaciones mas interesantes de la agricultura, y que influye no solo en la buena ó mala vegetacion de las plantas, sino tambien en el aumento ó disminucion de las cosechas, ha debido llamar en todos tiempos la atencion de los agricultores inteligentes, y de cuantos se interesan en el bien de la humanidad, á fin de que los labradores saquen el mayor fruto de sus sudores y penosas fatigas.

Una práctica inconcusa, pero sin el examen detenido que debiera hacerse para calificarla de util ó perjudicial, es la que al parecer autoriza á nuestros labradores para sembrar con 12, 10 y aun 18 celemines de trigo la fanega de tierra de 300 ó 400 estadales, y á esta misma fanega de tierra le suelen echar 18, 24 y aun 30 celemines de cebada: cosa á la verdad que admirará á cualquiera que medite un poco sobre el número de granos que se siembran, y por consecuencia el de las plantas que deben hacer, comparado con la extension ó superficie del terreno que le cabe á cada una para vegetar. El calculo siguiente presentará el con-

vencimiento mas exacto sobre este punto, y manifestará hasta la evidencia el enorme abuso que se hace de la semilla y de la producción, para lo cual tomaremos por base la fanega de tierra de 400 estadales de 10 pies, que es la medida mas generalmente recibida entre los labradores, cuya fanega reducida á pies cuadrados arroja una superficie de 400 de estos.

La fanega de trigo que pese 90 libras, que es el peso mínimo que puede dársele cuando está regularmente granado, tiene 864 granos, y mayor número la que pesa mas: distribuidos estos en los 400 pies cuadrados, que arroja de sí la fanega superficial del terreno propuesto, tocan á cada pie más de 21 granos. Si se siembra dicha fanega de tierra con 14 celemines de semilla, tocarán 25½; si con 16, llegan á 28½, y finalmente si con 18, entrarán en cada pie 32½ granos. Pero supongamos que solo se siembre con la primera porcion; es decir, fanega de tierra de 400 pies con fanega de trigo de peso de 90 libras, ¿quién no conoce que en el cortísimo espacio que le toca á cada grano no puede vegetar ni vivir? Si concedemos á cada planta el miserable espacio de 4 pulgadas por lado ó 16 cuadradas de superficie, que es lo menos que puede concedérsele para que cada macolla produzca siquiera la miseria de 2 á 4 espigas, veremos que solo caben 12 granos en cada pie cuadrado, y á este respecto serán suficientes 360 granos para dejar bien empanada la fanega de tierra sobre que contamos. Este número de granos pesarán bajo el mismo supuesto 37½ libras, poco mas ó menos, y en medida vendrán á componer 4½ celemines de simiente. De aqui se deduce con la mayor claridad que el desperdicio y malaversacion del grano que se arroja en la sementera, equivale á 7½ celemines por cada fanega de tierra sembrada, causándose por lo mismo no solo la enorme pérdida de la semilla que se arroja superflamente, sino tambien la disminucion espantosa en los productos que debieran rendir nuestras cosechas, como lo vamos á demostrar.

Si cada uno de los 864 granos de trigo sembrados produjese una macolla con solo 6 espigas (pues sin dificultad puede producir 8, 10 ó mas cada una, estando la tierra preparada como corresponde, y dando á las plantas las distancias y labores que necesitan), y cada espiga llevase 30 granos, el producto de su cosecha debería ser de 180 por una. Pero rebajemos cuanto se quiera la producción de la fanega de semilla sembrada, y figurémosnos que cada grano produzca una sola espiga con 20 granos nada mas; bien claro está que en este caso infeliz la cosecha debería ser de 20 fanegas por cada una de las sembradas: es así que aunque se extienda mucho la esperanza, nuestras cosechas de trigo, generalmente hablando, no pueden calcularse á mas de seis por una; luego no cabe duda que ademas de perderse la mitad de la semilla que se desparrama, las plantas que nacen y sobreviven á la calamidad de la espesura ni aun producen la cuarta parte de lo que debieran producir. Gracias sin embargo á las aves é insectos que se comen é inutilizan una gran porcion de la simiente arrojada, y merced á los temporales y al arado, que destruyen tambien no pequeña porcion de las plantas nacidas, pues de otro modo muy pocas de estas llegarían á producir lo que ahora producen, y nuestras cosechas serían por necesidad mucho menores que lo que son en el dia.

Para remediar tantos y tan trascendentales abusos, para sacar el mayor producto posible de las fatigas y sudores que emplea el labrador, no han faltado en todos tiempos personas bien intencionadas, que deseando cooperar al bien y prosperidad de sus semejantes, pensaron en la formación de algun instrumento ó máquina sencilla que pudiera distribuir el grano con la mayor igualdad y economía, dejándolo en los sitios mas convenientes, y libre de contratiempos, para que produjese cuanto es capaz de producir, relativamente á la calidad de cada terreno, á las preparaciones que se le hayan dado, y á los cuidados del cultivo.

Los españoles pueden gloriarse de haber sido los primeros que trabajaron sobre tan interesante objeto, y coronando el éxito sus tareas, presentaron al mundo la primera sembradora, inventada por Lucatejo; la cual, experimentada en Madrid en el Real sitio del Buen-Retiro el año de 1664, fue sucesivamente adoptada con entusiasmo por los ingleses, franceses y alemanes. Despues se han inventado otras muchas con mas ó menos buen éxito, como puede verse en el Diccionario de Rozier, en el Semanario de Agricultura y Artes, en los escritos de Toll y Duhamel, y en otras muchas obras, tanto nacionales como extranjeras, cuyas máquinas, segun el mismo Rozier, han sido abandonadas por demasiado costosas, complicadas y difíciles de manejar.

Todas las sobredichas consideraciones llamaron la atencion

de D. Antonio Regás para ver si podia disponer una sembradora que reuniese á la sencillez de su composición y baratura del coste, las ventajas de distribuir el grano segun y como pudiese convenir al labrador. Sus esfuerzos no fueron en vano, pues concluida la primera sembradora, y aprobada por la Real Sociedad económica de Valladolid, tuvo el honor de ofrecerla al Rey nuestro Señor, que se dignó admitirla con la *benignidad que tanto le distingue*, publicándola despues la Sociedad con su lámina descriptiva en un cuaderno impreso en 1817. Esta memoria con su lámina se imprimió tambien en Paris, y se publicó con elogio en la *Revue Encyclopedique* del mes de Febrero de 1820, en la *Bibliothèque Physico-Economique* del mes de Mayo del propio año; y la obra del Sr. Arias, titulada *Lecciones de Agricultura*, tambien ha publicado su descripción y lámina.

Deseando el inventor simplificar su primera sembradora, dispuso otra, cuya sencilla máquina, reducida á un cajoncito, la lleva el mismo gañan pendiente del cuello al tiempo que dirige el arado, y sin incomodidad ni fatiga le da el movimiento para el derrame del grano el impulso de sus propios muslos al tiempo de adelantarlos para echar el paso.

Mas no satisfecho todavía el Sr. Regás con esta variacion de sus sembradoras, inventó otra, en disposición de que colocada en la parte posterior del arado, y asegurada convenientemente á la cama y esteva, pudiese derramar y distribuir el grano con economía, dejándole en el fondo del surco. Esta última invencion, mejorada posteriormente por su mismo autor, consta de un cajoncito de 18 pulgadas de largo por 4 de ancho: la parte superior forma una tolva, que es el depósito donde va colocada la semilla que debe sembrarse, y en la inferior hay una ruedecita, sobre cuyos ejes descansa el cajon, siendo la misma rueda la que con su movimiento verifica el derrame y caída del grano. El peso total de esta máquina no pasará de unas cinco libras; y tanto por su facil y segura colocacion, como por su mecanismo, no puede causar incomodidad alguna al labrador para el manejo del arado.

Las ideas filantrópicas del autor, bien conocido por otros muchos inventos útiles á las artes, le han impulsado á dar publicidad á este, si acaso pudiese resultar de él algun beneficio, y con el mismo fin se ofrece gustoso á manifestar las referidas sembradoras á cuantas personas tengan el gusto de verlas; para lo cual podrán acudir á su casa, calle de la Puebla vieja, núm. 3 y 4, cuarto 3.º

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

25, 72, 81, 46 y 27.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nación, cupo en suerte del primer extrac-to de la de este dia á María Villaescusa y Martínez, comprendida en las víctimas del Dos de Mayo en Madrid.

ANUNCIOS.

Por Real resolución de 13 de Setiembre de 1800 se ha dignado S. M. mandar que todas las plazas que vacaren en la Real escuela de Veterinaria, en los regimientos de caballería y Real cuerpo de artillería se diesen por oposicion. En su consecuencia, hallándose vacante la plaza de Oficial de fragua de dicha escuela, el Sr. Protector ha dispuesto que se celebren oposiciones para reemplazar este destino en el modo y forma que se previene en los edictos que se han fijado al efecto. Y para que llegue á noticia de todos se anuncia por este periódico, para que los que quieran firmar acudan por sí ó por medio de apoderado ante el Secretario de la Junta escolástica D. Carlos Risueño, en el preciso término de 30 dias, que empezarán á contarse desde el 4 de este mes.

Se halla vacante el partido de cirujano titular de la villa de Fuenlabrada de los Montes, provincia de Extremadura, pueblo de poco mas de 300 vecinos; cuya dotacion consiste en 200 fanegas de trigo cada año, casa, y dos cerdos francos en vara: sus obligaciones son asistir en todas las enfermedades internas y externas al vecindario, pues no hay otro facultativo, y afeitar. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento en el término de un mes.